



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PLANETA RICA - CÓRDOBA**

Planeta Rica, 31 de enero de 2022

PROCESO	Ejecutivo Singular
EJECUTANTE	BANCO DE BOGOTÁ
EJECUTADOS	EDUARDO DE JESÚS ÁNGEL GALLO
RADICADO	23 555 40 89 001 2008 00189 00

Revisado el expediente se observa que el apoderado judicial del ejecutante solicita que se embarguen los dineros que tenga el señor EDUARDO DE JESÚS ÁNGEL GALLO en las cuentas de ahorro y corriente del banco PROCREDIT BOGOTÁ.

Al respecto debe indicar el despacho que dicha petición fue resuelta mediante providencia de fecha 10 de marzo de 2021, por lo que esta judicatura se abstendrá de pronunciarse sobre la medida cautelar deprecada.

Por lo expuesto, este Juzgado:

RESUELVE

ABSTENERSE de decretar la medida cautelar solicitada mediante escrito de fecha 25 de enero del año en curso, por lo dicho en la parte considerativa de este proveído.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JUAN ERNESTO LOZANO GARCÍA

Juez